



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0697-2026-R-UNE

Chosica, 05 de marzo del 2026

VISTO el Oficio N° 0067-2026-VR-ACAD, del 26 de enero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 0068-2025-R-UNE, se ratifica la Resolución N° 0010-2025-D-FPYCF, del 09 de enero del 2025, por la cual se designa al Dr. Carlos Fernando GARRIDO CALATAYUD, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 09 de enero del 2025 al 08 de enero del 2027;

Que mediante Resolución N° 0076-2026-D-FPYCF, del 15 de enero del 2026, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 14 de enero del 2026, designa al Dr. Daniel Ángel ZAVALA RAMÍREZ, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural, por el periodo de dos (2) años, del 15 de enero del 2026 al 14 de enero del 2028;

Que con Oficio N° 038-2026-D-FPYCF, del 23 de enero del 2026, la Decana de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 28 de enero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0076-2026-D-FPYCF, del 15 de enero del 2026, mediante la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 14 de enero del 2026, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Fernando GARRIDO CALATAYUD al cargo de Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Daniel Ángel ZAVALA RAMÍREZ, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 15 de enero del 2026 al 14 de enero del 2028, quien deberá presentar su Plan de Trabajo y el Informe de avance de su gestión de manera semestral.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER al Dr. Carlos Fernando GARRIDO CALATAYUD por los servicios prestados durante su gestión como Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General


Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)